



DNROP

Dirección Nacional de Registro de
Organizaciones Políticas

LIBRO : PARTIDOS POLÍTICOS
TOMO : UNO
PARTIDA : ONCE
ASIENTO : CINCUENTA Y UNO

Fecha de presentación del Título: Trece horas y trece minutos del 7 de noviembre 2019, observado mediante Resolución N° 161-2019-DNROP/JNE, de fecha 16 de diciembre de 2019, subsanado a las ocho horas y cincuenta y tres minutos del 13 de enero de 2020.

Vista la solicitud presentada por el ciudadano Percy Humberto Cárdenas Minaya, Personero Legal Alternativo del partido político Todos por el Perú, mediante la cual solicita, entre otros, la inscripción de algunos de los miembros del Tribunal Nacional Electoral, adjuntando las copias legalizadas del acta de la Asamblea General Extraordinaria, de fecha 5 de noviembre de 2019 y habiéndose verificado la subsanación de observaciones de dicho título, así como, lo establecido en el artículo 59° del estatuto partidario, y siendo que se ha cumplido con la presentación de los requisitos señalados en el ítem 16 del Texto Único de Procedimientos Administrativos del Jurado Nacional de Elecciones y los artículos 7°, 87° y 95° de la Resolución N° 049-2017-JNE que aprobó el Texto Ordenado del Reglamento del Registro de Organizaciones Políticas, vigente para esta solicitud, regístrese e inscribáse a los siguientes ciudadanos como miembros del Tribunal Nacional Electoral, hasta completar el periodo de los renunciantes en dichos cargos, cuya fecha será el 27 de diciembre de 2020, conforme lo señalado en el Asiento 33 de la presente partida electrónica.

Tribunal Nacional Electoral

Vocal: Jorge Ramón Piana Salas

Suplente: Marco Antonio Ballardo Portugal

Lima, 20 de enero de 2020



Fernando Rodríguez Patrón
FERNANDO RODRÍGUEZ PATRÓN

Director Nacional de Registro de Organizaciones Políticas
Jurado Nacional de Elecciones

SC/JNE-FS.....

170